

JUSTICIA GRATUITA: SERVICIO ORIENTACION JURIDICA

BENEFICIARIOS

Personas físicas que careciendo de patrimonio suficiente cuenten con unos recursos e ingresos económicos brutos, indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM en 2020) computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, que no superen los siguientes umbrales en el momento de efectuar la solicitud:

- Personas no integradas una unidad familiar. Dos veces el IPREM **12.908,06 euros**.
- Personas integradas en unidades familiar con menos de cuatro miembros. Dos veces y media el IPREM **16.135,08 euros**.
- Personas integradas en unidades familiares de cuatro o más miembros o que tengan reconocida su condición de familia numerosa. El triple del IPREM **19.362,09 euros**.

Además de las rentas se tendrán en cuenta los **signos externos** que manifiesten su real capacidad económica, teniéndose en cuenta la titularidad de bienes inmuebles siempre que no constituyan la vivienda habitual del solicitante, así como los rendimientos del capital mobiliario.

DOCUMENTACION A APORTAR JUNTO CON EL IMPRESO DE JUSTICIA GRATUITA

SE SOLICITARÁ LA DOCUMENTACIÓN DE **AMBOS CÓNYUGES**, INCLUSO EN LOS CASOS DE SEPARACION DE BIENES, SALVO QUE SEAN PARTE CONTRARIA EN EL PROCEDIMIENTO.

I- SITUACION PERSONAL Y FAMILIAR.

1. FOTOCOPIA DNI.
2. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO. (Ayuntamiento)
3. CERTIFICADO CONVIVENCIA. (Ayuntamiento)
4. CERTIFICADO SIGNOS EXTERNOS. (Ayuntamiento)
5. FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA.
6. FOTOCOPIA DE LA SEPARACIÓN O DIVORCIO. (En los casos que proceda).
7. En caso de HIJOS MAYORES DE EDAD u OTROS FAMILIARES A CARGO del solicitante acreditar tal extremo; insuficiencia de ingresos, certificados de estudios etc.
8. Si tiene hipoteca puede presentar fotocopia de los dos últimos recibos de pago de la misma.

II.-CAPACIDAD ECONOMICA.

Acreditar los ingresos obtenidos en la anualidad inmediatamente anterior:

1. TRABAJADOR CUENTA AJENA; Fotocopia de las 12 últimas nóminas.
2. AUTONOMOS: Fotocopia de las declaraciones trimestrales de IRPF e IVA (Del año en curso).
3. SOLICITANTES QUE RECIBAN AYUDAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA: Certificado de los Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria.



CASTRO URDIALES



AYUNTAMIENTO DE
LAREDO



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER



AYUNTAMIENTO
DE SANTOÑA



AYUNTAMIENTO
TORRELEVEGA



ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE CANTABRIA



JUSTICIA GRATUITA: SERVICIO ORIENTACION
JURIDICA

¿Donde me atienden?

CASTRO URDIALES: Juzgados de Castro. C/ Nicolás Torre
Horario lunes y viernes: 10:00 – 13:00

LAREDO: Juzgados de Laredo Avda. José Antonio Horario
lunes y viernes: 10:00 – 13:00

SANTANDER: Palacio de Justicia de Las Salesas, Avenida
Pedro San Martín s.n. Lunes a viernes de 10 a 13 horas

SANTOÑA: Caballerizas Palacio de Manzanedo C/ General
Sagardía s/n
Horario lunes y viernes: 10:00 – 13:00

TORRELAVEGA: Palacio de Justicia. Avenida de España 10.
Lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 horas



ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE CANTABRIA



JUSTICIA GRATUITA: SERVICIO ORIENTACION
JURIDICA

SI NECESITAS ABOGADO

- 1. Consulta si cumples los requisitos de beneficiario de Justicia Gratuita
- 2. Completa el formulario que encontrarás en nuestra web
- 3. Recaba la documentación necesaria
- 4. Solicita Cita Previa en

www.icacantabria.es



CASTRO URDIALES



AYUNTAMIENTO DE
LAREDO



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER



AYUNTAMIENTO
DE SANTOÑA



AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA